



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-01026156- -UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Centro de Vinculación del INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA, solicita autorización para celebrar el Contrato de Locación de Obra con la Sra. Rafaela CARNEVALLE, en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ord.9/13 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba,

Lo informado en cuanto a la disponibilidad de fondos para afrontar la presente contratación, será atendido con fondos derivados del convenio específico de colaboración técnica suscrito entre esta Facultad y la Municipalidad de Córdoba “Obra de Ejecución de Pavimento Completo – Zonas N° 1 a 6 – Ciudad de Córdoba”, aprobado por Resolución Decanal N° 1436/2022, y sus Anexos 1 a 6 aprobados por Resoluciones Decanales N° 1405/2022; 1457/2022; 1456/2022; 1410/2022; 1455/2022; 1406/2022, respectivamente;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría de Extensión;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 9 del H.

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Contrato de Locación de Obra con la Sra. Rafaela CARNEVALLE, (D.N.I: 42.640.860), que como ANEXO I forma parte de la presente, el cual regirá desde el 1º de Septiembre de 2023 y hasta el 30 de Septiembre de 2023, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados.

Art. 2º.- Es responsabilidad de la contratada el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley, si correspondiere al presente contrato, el que será exigido por el Área Contable correspondiente.

Art. 3º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, al Centro de Vinculación del Instituto de Investigación de Servicios Públicos e Infraestructura a fin de notificar a la interesada, a la Secretaría de Extensión, previo a girarse las presentes actuaciones al Registro de Contratos.

AB/Mbl